



REQUERIMIENTO DE PROFESIONALES Y TECNICOS

SUPERVISOR DE OBRA (4)

RESIDENTE DE OBRA (8)

TOPOGRAFO (8)

ESPECIALISTA AMBIENTAL (4)

ESPECIALISTA DE CALIDAD (4)

ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y
SALUD (2)

ADMINISTRADOR DE OBRA (4)

TECNICO (A) LICENCIADO EN
ENFERMERIA (8)



**"PIP MEJORAMIENTO DEL
SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO
MEDIANTE LA INSTALACION DE
RESERVORIOS EN
HUANCABAMBA, AYABACA Y
MORROPON"**

Los interesados deben presentar
su CV documentado en :

- Día 25 -08-2022 en Mesa de Partes de la Dirección Regional de Agricultura Piura
- De 8: 00 am hasta 4:00 pm
- Área Responsable - Dirección de Infraestructura Hidráulica y Riego Tecnificado



Dirección:
CAMPO POLO CASTILLA
Piura - Piura - Castilla



Sitio Web:
<https://www.facebook.com/drapiura>



DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA PIURA

**“PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA
INSTALACION DE RESERVORIOS EN HUANCABAMBA, AYABACA Y**

MORROPON”

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO		
ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS	ÁREA RESPONSABLE
ETAPA DE CONVOCATORIA		
Publicación del proceso se realizara en la el Portal Institucional del de la Direccion Regional De Agricultura Piura	24/08/2022	Dirección de Infraestructura Hidráulica y de Riego Tecnificado
ETAPA DE SELECCIÓN		
Entrega de curriculum vitae documentado Adjuntando una hoja con cuadro resumen de experiencia general y experiencia especifica en un sobre cerrado por mesa de partes de la Direccion Regional De Agricultura Piura	25/08/2022	Dirección de Infraestructura Hidráulica y de Riego Tecnificado
Evaluación Curricular y publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el portal institucional de la Direccion Regional De Agricultura Piura	26/08/2022	Dirección de Infraestructura Hidráulica y de Riego Tecnificado
Entrevista Personal	31/08/2022	Dirección de Infraestructura Hidráulica y de Riego Tecnificado
Publicación de resultado final en el portal institucional de la Direccion Regional De Agricultura Piura	1/09/2022	Dirección de Infraestructura Hidráulica y de Riego Tecnificado
ETAPA DE VINCULACIÓN		
Suscripción del Contrato	2/09/2022	Dirección de Infraestructura Hidráulica y de Riego Tecnificado

SUPERVISOR

1. ALCANCES DEL SERVICIO

El servicio a prestarse por el Supervisor de Obra del PIP, comprende la inspección, planificación, verificación, desarrollo y ejecución de las obras del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"** - CUI: 2536102, así como velar por el buen cumplimiento de los trabajos realizados por parte del Residente de Obra de acuerdo al expediente técnico en la ejecución de las metas físicas y financieras que comprende el proyecto, de acuerdo al cumplimiento de sus funciones plasmadas en su término de referencia, contrato y/o reglamento de contrataciones del estado.

2. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR

El servicio de Supervisor de Obra del PIP es el responsable de velar directa y permanente, supervisión de obra de acuerdo con el expediente Técnico aprobado.

Así mismo efectuara seguimiento, apoyar, evaluar y dar conformidad técnica a todas las actividades y resultados que desarrolle el Residente, en el marco de sus funciones, asegurando que la implementación del proyecto se desarrolle según lo establecido en el expediente técnico aprobado, se elaboran los presentes términos de referencia, en donde se describen las características y condiciones sobre las cuales debe ejecutarse la supervisión de obra arriba descrita, por el Supervisor del proyecto. Estos términos precisan los objetivos, actividades y resultados esperados del servicio, siendo sus principales funciones.

- ✓ Brindar un servicio de calidad y velar que la obra se ejecute con óptima calidad.
- ✓ Revisar el expediente técnico del proyecto en gabinete (planos, memoria descriptiva, especificaciones técnicas, presupuestos, metrados, análisis de precios unitarios, estudios de suelos y canteras, cronogramas de avance de obra, estudio de impacto ambiental, etc.), emitiendo un informe dirigido al PNSR, y en caso sea necesario, formular oportunamente las recomendaciones pertinentes.
- ✓ Efectuar el control técnico de la obra hasta su culminación.
- ✓ Durante la etapa previa a la ejecución de la obra, ejecución de obra y recepción de obra el Supervisor del proyecto tomará en cuenta para la conservación ambiental, las medidas ambientales exigidas en el estudio de impacto ambiental del expediente técnico del proyecto.
- ✓ Trabajar de manera coordinada con el personal contratado y participar en las reuniones que se realicen.
- ✓ Participar en el acto de entrega de terreno, suscribiendo el Acta respectiva.
- ✓ Asistencia durante el replanteo general de la obra y efectuar permanentemente el control topográfico durante la construcción.

- ✓ Controlará y verificar el cumplimiento del plan de Capacitación ejecutado, debiendo informar sobre los avances alcanzados mensualmente.
- ✓ Supervisar y controlar que la ejecución de los trabajos se realice de acuerdo a los planos, especificaciones técnicas y en general con toda la documentación que conforma el expediente técnico, cumpliendo con las normas de construcción y reglamentación vigente.
- ✓ Revisión y aprobación de diseños de ejecución y métodos de construcción propuestos por el Residente, sobre trabajos de ingeniería no previstos en el proyecto; verificando si cumplen con las condiciones y especificaciones de construcción.
- ✓ Revisar los diseños requeridos en la obra, tales como dosificaciones de concreto, entre otros, y en caso sea necesario, proponer alternativas y soluciones.
- ✓ Interpretar y opinar sobre los resultados de los ensayos que se hayan efectuado.
- ✓ Absolver directamente las consultas que formule el Residente, en relación a la ejecución de la obra, que no impliquen modificaciones sustanciales al expediente técnico.
- ✓ Recomendación sobre cambios y modificaciones del proyecto original, así como de diseños complementarios necesarios.
- ✓ Control de la programación y avance de obra, informando al supervisor general sobre los motivos que generan atrasos, así como sus implicancias.
- ✓ Exigir al Residente el empleo del cuaderno de obra, el que será llenado exclusivamente por el Residente y por el Supervisor del proyecto. En el encabezado de todas las hojas del mencionado cuaderno, deberá consignarse el nombre de la obra, y todas las hojas deben ser firmadas por ambos profesionales, conforme se vayan realizando las anotaciones.
- ✓ Anotar en el cuaderno de obra en forma diaria, las ocurrencias significativas en la ejecución de la obra, requerimientos al Residente, respuestas a consultas, emitiendo conformidad a las anotaciones del residente, en relación a la mano de obra, materiales y equipos ingresados y utilizados, etc.
- ✓ Controlar estrictamente la calidad de los materiales a utilizar en la obra, y de ser necesario ordenar efectuar las pruebas respectivas. En tal sentido debe informar oportunamente sobre los resultados de los ensayos de laboratorio, tomando las medidas correctivas necesarias en caso de obtener resultados que no cumplan con las especificaciones técnicas.
- ✓ Realizar el informe mensual técnico – financiero, cumpliendo con su entrega en los plazos establecidos.

3. REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR

3.1 Formación académica, grado académico y/o nivel de estudio.

- Ingeniero Agrícola o Civil, Título Universitario Colegiado y Habilitado.
- Experiencia profesional por un periodo no menor a tres (03) años, contados a partir de la obtención de la colegiatura. Demostrado con documentos que acrediten el periodo de trabajo.

3.2. Experiencia profesional específica.

- Experiencia de (02) años, en el sector Público y/o privado en obras hidráulicas, como supervisor de obra.
- Conocimiento en ejecución de obras
- Planificación en programación de obras

3.3 Competencias.

- Empatía y aptitud para el trabajo
- Actitud para realizar trabajo en equipo, indispensable
- Liderazgo y facilitador proactivo con vocación de servicio al productor
- Orientación a cumplir metas por resultados.
- Buena predisposición a realizar las tareas encomendadas.
- Experiencia de trabajo bajo presión y en equipo.
- Habilidades de síntesis y redacción de Informes.

3.4 Cursos y/o estudios de especialización.

- Manejo de software para la verificación de documentos del Expedientes Técnico y control de ejecución de la obra:
- Windows Office (Word, Excel, Power Point)
- M/S Project
- S10
- AutoCAD.

3.5 Requisitos que debe cumplir el locador.

- Recibo por Honorarios
- Ficha R.U.C
- Encontrarse Registrado en el Registro Nacional de Proveedor (RNP OSCE), como consultor de obras
- Certificado de Habilidad vigente
- Copia de DNI
- Suspensión de cuarta categoría

RESIDENTE

1. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

El servicio a prestarse por el residente de obra del PIP, comprende la ejecución técnica y financiera teniendo como base el, planificación y desarrollo del Expediente Técnico del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"** - CUI: 2536102; así como velar por el buen cumplimiento en la ejecución de las metas físicas y financieras contempladas en el proyecto, de acuerdo al cumplimiento de sus funciones plasmadas en su término de referencia, contrato y/o reglamento de contrataciones del estado.

2. OBLIGACIONES DEL RESIDENTE DE OBRA:

El servicio de Residente de obra del PIP está dirigido a realizar la ejecución técnica y financiera del expediente técnico del PIP **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"** - CUI: 2536102 cumpliendo las siguientes funciones:

- ✓ Ejercer la dirección técnica de la obra, la asesoría y acompañamiento al personal de obra.
- ✓ Brindar un servicio de calidad y ejecutar la obra con óptima calidad, para lo cual mantendrá su presencia de manera permanente en el lugar donde se ejecuta la obra.
- ✓ Cumplir las especificaciones técnicas de construcción, contenidas en el expediente técnico del proyecto.
- ✓ Proteger las obras durante su ejecución, realizándolas de manera compatible con la seguridad de la vida y propiedad y de acuerdo a los documentos del proyecto (convenio, expediente técnico, etc.) y a los del Contrato.
- ✓ El Residente será responsable de mantener limpio el lugar de las obras durante la construcción y después de ésta, hasta la recepción de las mismas.
- ✓ Reparará y reconstruirá todas las estructuras y propiedades que, a juicio del Supervisor de proyectos, fueran dañadas o afectadas durante la ejecución de las obras, dejándolas en las mismas o en mejores condiciones.
- ✓ El Residente mantendrá las instalaciones que fueran necesarias y según lo que establezca el Contrato; así como las herramientas y equipos que sean requeridos para efectuar las Obras en forma aceptable y a satisfacción del Supervisor de proyectos y/o como lo especifique el Contrato. Se utilizará únicamente equipos de eficiencia comprobada por el Supervisor de proyectos, siendo el Residente el único responsable por la bondad de los mismos.
- ✓ Asistir a todas las reuniones necesarias para la buena gestión del proyecto y promover la participación de la Comunidad y de Los beneficiarios.

3. ACTIVIDADES DEL RESIDENTE DE OBRA:

- a) Revisión del expediente técnico del proyecto en gabinete, con el propósito de formular oportunamente las observaciones y/o recomendaciones necesarias.
- b) Verificación de la existencia de permisos y documentación necesaria para el inicio de los trabajos.
- c) Previamente al inicio de ejecución del proyecto, elaborará un informe inicial emitiendo opinión sobre la conformidad del expediente técnico del proyecto y factibilidad de ejecución. Verificará e informará respecto a la compatibilidad del expediente técnico con el terreno, para cuyo efecto efectuará la revisión y verificación en el campo de los aspectos críticos del diseño del proyecto, levantamiento topográfico, estudio de suelos, estado y disponibilidad del terreno y de canteras, resistencia y características del concreto, diseño de encofrados, entibados, etc., emitiendo el informe respectivo.
- d) Participar en el acto de entrega de terreno, suscribiendo el Acta respectiva.
- e) Ejecutar los trabajos de conformidad con el proyecto, especificaciones técnicas y reglamentación vigente.
- f) Elaborar las valorizaciones mensuales de avance de obra, así como las correspondientes a los adicionales y deductivos.
- g) Elaboración y presentación de informes de avances.
- h) Presentación de informes en forma oportuna, respecto a las solicitudes de ampliaciones de plazo realizadas, adjuntando la documentación de sustento respectiva de acuerdo a la normatividad vigente.
- i) Presentación de informes especiales cuando sea requerido por el Supervisor del Proyecto o las circunstancias lo ameriten.
- j) Velar por el cumplimiento de los planes de trabajo, cronogramas y plazos de ejecución.
- k) Velar por la correcta utilización de los recursos del proyecto.
- l) Asistir a todas las reuniones necesarias para la buena gestión del proyecto y promover la participación de la comunidad y de los beneficiarios.
- m) Comunicar al Supervisor del proyecto, con una anticipación de 07 días calendario a la fecha de término de la obra, la culminación de la obra.
- n) Elaborar los planos de replanteo.
- o) Finalizada la obra, levantará las observaciones que formule el Supervisor del proyecto, dentro del plazo que dicho profesional estipule para tal efecto.
- p) Registrar en el cuaderno de obra la culminación de la ejecución de la obra, indicando la fecha y solicitar el pronunciamiento del Supervisor del proyecto.
- q) Participar en el acto de recepción de la obra.
- r) Levantar, las observaciones que formule el Comité de Recepción de Obra, dentro del plazo otorgado para tal efecto
- s) Suscribirá el Acta de Terminación y Recepción de Obra.
- t) Presentar el informe final del servicio de Residente.

4. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

4.1 Formación académica, grado académico y/o nivel de estudio.

- Ingeniero Civil o Ingeniero Agrícola, Título Universitario Colegiado y Habilitado.
- Experiencia profesional por un periodo no menor a tres (03) años, contados a partir de la obtención de la colegiatura, Demostrado con documentos que

acrediten el periodo de trabajo.

4.2. Experiencia profesional específica.

- Experiencia de (02) años, en el sector Público y/o privado en obras hidráulica, como residente o asistente e residente de obra.
- Conocimiento en ejecución de obras
- Planificación en programación de obras

4.3 Competencias.

- Empatía y aptitud para el trabajo
- Actitud para realizar trabajo en equipo, indispensable
- Liderazgo y facilitador proactivo con vocación de servicio al productor
- Orientación a cumplir metas por resultados.
- Buena predisposición a realizar las tareas encomendadas.
- Experiencia de trabajo bajo presión y en equipo.
- Habilidades de síntesis y redacción de Informes

4.4 Cursos y/o estudios de especialización.

Manejo de software para la verificación de documentos del Expedientes Técnico y control de ejecución de la obra:

- Windows Office (Word, Excel, Power Point)
- M/S Project
- S10
- AutoCAD, civil 3D

4.5 Requisitos que debe cumplir el locador.

- Recibo por Honorarios
- Ficha R.U.C
- Encontrarse Registrado Nacional de Proveedor (RNP OSCE)
- Certificado de Habilidad
- Copia de DNI
- Suspensión de cuarta Categoría

TOPÓGRAFO

1. ALCANCES DEL SERVICIO

El servicio a prestarse por el topógrafo del proyecto **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE AYABACA, HUANCABAMBA Y MORROPÓN” CUI N.º 2536102**; y está dirigido desarrollar actividades para la implementación del plan para la vigilancia, prevención y control de la covid - 19 en el trabajo, conforme a lo establecido en los documentos del expediente técnico del proyecto, el contrato del personal de salud, y demás dispositivos legales y reglamentarios vigentes sobre la materia.

2. OBLIGACIONES DEL TOPÓGRAFO:

El servicio del topógrafo, del proyecto **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE AYABACA, HUANCABAMBA Y MORROPÓN” CUI N.º 2536102**, contempla desarrollar en estricto control de la planimetría y altimetría para la correcta ejecución del proyecto.

3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

- a) Trazo y replanteo, levantamiento topográfico y planos, debiendo comprender todas las actividades y trabajos necesarios para llevar adelante el servicio sin problemas e interferencias. Este trabajo se basará en los planos y levantamientos topográficos del proyecto y BMs.
- b) Se procederá a los trabajos de topografía y georreferenciación del proyecto, en los que de ser necesario se efectuarán los ajustes correspondientes a las condiciones reales encontradas en el terreno.
- c) El ejecutor será el responsable de los mismos, así como del cuidado y resguardo de los puntos físicos, estacas y monumentación instalada, que será revisado y aprobado por el residente y supervisor.
- d) La información sobre estos trabajos, deberá estar disponible en todo momento para su revisión y control por el residente y supervisor.
- e) Antes del inicio de los trabajos se deberá coordinar con el residente y supervisor sobre la monumentación, sus referencias, tipo de marcas en las estacas, colores y el resguardo que se implementará en cada caso. Los trabajos de topografía y de control estarán concordantes con las tolerancias que se dan en la tabla.
- f) Elaboración de informes mensuales y los requeridos por la supervisión.

4. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

4.1. Formación académica, grado académico y/o nivel de estudio.

- Técnico topógrafo.
- Experiencia profesional por un periodo no menor a dos (02) años, en entidades públicas y privadas. Demostrado con documentos que acrediten el

periodo de trabajo.

4.2. Experiencia profesional específica.

- Experiencia específica: Contar con experiencia mínima de un (1) año como topógrafo en obras de Infraestructura Hidráulica.
- El personal propuesto debe contar con buena salud el cual deberá ser acreditada con la ficha sintomatología Covid-19 adjunto a los presentes términos de referencia.

4.3. Competencias.

- Empatía y aptitud para el trabajo
- Actitud para realizar trabajo en equipo, indispensable
- Liderazgo y facilitador proactivo con vocación de servicio al productor
- Orientación a cumplir metas por resultados.
- Buena predisposición a realizar las tareas encomendadas.
- Experiencia de trabajo bajo presión y en equipo.
- Habilidades de síntesis y redacción de Informes

4.4. Cursos y/o estudios de especialización.

- Conocimiento en equipos topográficos como: Nivel Topográfico, estación total y GPS.
- Conocimiento avanzado de procesadores de texto, hojas de cálculo, operación de programas del entorno Microsoft, Office (Word, Excel, Power Point, Internet Explorer, etc.)
- Conocimientos de AUTOCAD, CIVIL 3D.
- Disponibilidad de trabajo en campo

4.5. Requisitos que debe cumplir el locador.

- Recibo por Honorarios
- Ficha R.U.C
- Encontrarse Registrado Nacional de Proveedor (RNP OSCE)
- Copia de DNI
- Suspensión de cuarta Categoría

ESPECIALISTAS AMBIENTALES

1. ALCANCES DEL SERVICIO

El servicio a prestarse por los Especialistas Ambientales del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" - CUI: 2536102**; y está dirigido a minimizar y mitigar el impacto ambiental generado por la ejecución de la obra, conforme a lo establecido en los documentos del expediente técnico del proyecto, el contrato del Especialista Ambiental, y demás dispositivos legales y reglamentarios vigentes sobre la materia.

2. OBLIGACIONES DEL ESPECIALISTA AMBIENTAL:

El servicio de Especialista Ambiental de obra del PIP está dirigido a minimizar y mitigar el impacto ambiental generado del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" – CUI: 2536102**: cumpliendo las siguientes funciones:

- ✓ Brindar un servicio de calidad durante la ejecución de la obra hasta su culminación y recepción, para lo cual mantendrá su presencia en obra de acuerdo al coeficiente de participación en el expediente técnico.
- ✓ Asistir a todas las reuniones necesarias para la buena gestión del proyecto y propiciando la mayor participación de la Comunidad y de los beneficiarios.
- ✓ Presentar los avances de la implementación del componente ambiental en las asambleas convocadas por los responsables del proyecto.

3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

- a) Realizar el seguimiento del cumplimiento de la mitigación de impactos ambientales durante la ejecución de la obra.
- b) Velar por la aplicación de la normativa ambiental durante la ejecución de la obra.
- c) Participar en las charlas de capacitación al personal sobre seguridad e higiene ocupacional y aspectos ambientales.
- d) Controlar que, durante la ejecución de la obra, se prevea y minimice los impactos ambientales negativos, para lo cual deberá verificar que se cuente con servicios higiénicos adecuados y suficientes para los trabajadores de la obra.

- e) Verificar e implementar un sistema adecuado para eliminar desechos y materiales peligrosos para la salud humana.
- f) Con el fin de cumplir con las tipologías del impacto y las medidas de mitigación, se debe controlar y/o evitar que durante la ejecución y luego de la fase final de los trabajos, la generación de los siguientes impactos negativos, independientemente de las obligaciones que deriven de las especificaciones técnicas y demás normas y reglamentos nacionales:
 - ✓ Contaminación del suelo, agua y otros recursos ambientales con aceites, grasas, combustibles, pinturas, etc. en el lugar de la obra, así como en el Campamento, si lo hubiera;
 - ✓ Contaminación sonora en áreas rurales por medio de equipos y maquinaria pesada;
 - ✓ Acumulación desordenada de detritos y otros materiales oriundos de los trabajos en el sitio de obras y en el campamento;
 - ✓ Contaminación de las áreas citadas por cualquier residuo temporal indebidamente dispuesto.
 - ✓ Generación de condiciones que propicien la proliferación de vectores de enfermedades transmisibles, como mosquitos en agua estancada, roedores en depósitos de basura, etc.
 - ✓ Destrucción de vegetación natural fuera del área de construcción, por depósito de materiales, acceso al lugar de la obra, canteras de materiales, campamento de trabajadores
- g) Deberá exigir, entre otras, las siguientes medidas:
 - ✓ Mantener un esquema eficiente de conservación del lugar donde se ejecuta la obra para prevenir daños y erosiones durante la temporada de lluvias intensas;
 - ✓ Prever en los campamentos depósitos temporales para la recolección de basura, depósito y disposición correcta de residuos orgánicos, tanto sólidos como líquidos;
 - ✓ Limpiar, consolidar y proteger las superficies del lugar donde se ejecuta la obra, canteras y campamentos;
 - ✓ Desmontar, demoler correctamente intervenciones y obras provisionales, sin dejar componentes que pueden constituir, en el futuro, peligro o fuente de contaminación ambiental, realizando su disposición adecuada.
 - ✓ Implementar acciones y medidas de contingencia entre accidentes, antrópicos y fenómenos naturales, a través de charlas de capacitación, organización de brigadas, implementación de kits de primeros auxilios, entre otras medidas y estrategias.
- h) Otras relacionadas al servicio.

4. REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR

4.1. Formación académica, grado académico y/o nivel de estudio.

- Bachiller o Ingeniero Ambiental, Sanitario, Civil, Agrícola, Agrónomo, Biólogo, Forestal, de Minas o Geólogo y afines, colegiado y habilitado.

- Experiencia profesional por un periodo no menor a dos (02) años, en entidades públicas y privadas. Demostrado con documentos que acrediten el periodo de trabajo.

4.2. Experiencia profesional específica.

- Experiencia específica: Contar con experiencia mínima de un (1) año como Especialista en Gestión Ambiental en la ejecución de obras relacionadas a:
 - Elaboración y supervisión de EIA, y/o
 - Actividades de monitoreo ambiental, y/o
 - Manejo de residuos sólidos, y/o
 - Monitoreo de efluentes, y/o cumplimiento de ECAS en empresa públicas y/o privadas y/o
 - Monitoreo del Plan de manejo ambiental durante la ejecución de obras de infraestructura.

4.3. Competencias.

- Empatía y aptitud para el trabajo
- Actitud para realizar trabajo en equipo, indispensable
- Liderazgo y facilitador proactivo con vocación de servicio al productor
- Orientación a cumplir metas por resultados.
- Buena predisposición a realizar las tareas encomendadas.
- Experiencia de trabajo bajo presión y en equipo.
- Habilidades de síntesis y redacción de Informes

4.4. Cursos y/o estudios de especialización.

- Gestión Ambiental en Proyectos de Inversión Pública, y/o
- Especialidad en seguridad e higiene ocupacional en obras, y/o
- Gestión Ambiental, y/o
- Otros que tengan relación con el servicio.

ESPECIALISTA DE CALIDAD

1. ALCANCES DEL SERVICIO

El servicio a prestarse por el Especialista de calidad del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"** - CUI: 2536102; para realizar actividades de control mediante los ensayos que sean requeridos por la ejecución de la obra, conforme a lo establecido en los documentos del expediente técnico del proyecto, el contrato del especialista de calidad, y demás dispositivos legales y reglamentarios vigentes sobre la materia.

El desarrollo de las actividades de control de calidad servirá de soporte a la supervisión.

2. OBLIGACIONES DEL ESPECIALISTA DE CALIDAD:

El servicio de Especialista de calidad obra del PIP está dirigido a garantizar el cumplimiento de las metas de acuerdo las especificaciones técnicas del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"** - CUI: 2536102 cumpliendo las siguientes funciones:

- ✓ Proporcionar acompañamiento a personal clave, durante el periodo de ejecución de los trabajos, así como la realización de pruebas de calidad durante la ejecución de obra.
- ✓ Realizar un plan de calidad en coordinación con el especialista ambiental y residente de obra.
- ✓ Presentar reportes semanales con recomendaciones a adoptar durante la ejecución de los trabajos, las mismas que estarán orientadas al control y aseguramiento de calidad.
- ✓ Presentar informes mensuales los cuales deben ser remitidos al supervisor del proyecto.
- ✓ Coordinar la realización de pruebas que sean requeridas por la supervisión durante la ejecución de los trabajos, registro y entrega de resultados.
- ✓ Verificar la realización de las pruebas de calidad previstas en los estudios de ingeniería, y según cronogramas de ejecución.

3. REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR

3.1 Formación académica, grado académico y/o nivel de estudio.

- Bachiller o Ingeniero, Sanitario, Civil, Agrícola, Geólogo y afines, colegiado y habilitado.
- Experiencia profesional por un periodo no menor a dos (02) años, en

entidades públicas y privadas. Demostrado con documentos que acrediten el periodo de trabajo.

3.2 Experiencia profesional específica.

- Experiencia específica: Contar con experiencia mínima de un (1) año como Especialista en Gestión Ambiental en la ejecución de obras relacionadas a:
 - Elaboración y supervisión de EIA, y/o
 - Actividades de monitoreo ambiental, y/o
 - Manejo de residuos sólidos, y/o
 - Monitoreo de efluentes, y/o cumplimiento de ECAS en empresa públicas y/o privadas y/o
 - Monitoreo del Plan de manejo ambiental durante la ejecución de obras de infraestructura.

3.3 Competencias.

- Empatía y aptitud para el trabajo
- Actitud para realizar trabajo en equipo, indispensable
- Liderazgo y facilitador proactivo con vocación de servicio al productor
- Orientación a cumplir metas por resultados.
- Buena predisposición a realizar las tareas encomendadas.
- Experiencia de trabajo bajo presión y en equipo.
- Habilidades de síntesis y redacción de Informes

3.4 Cursos y/o estudios de especialización.

- Gestión de Calidad en obras, y/o
- Otros que tengan relación con el servicio.

3.5 Requisitos que debe cumplir el locador.

- Recibo por Honorarios
- Ficha R.U.C
- Encontrarse Registrado Nacional de Proveedor (RNP OSCE)
- Certificado de Habilidad
- Copia de DNI
- Suspensión de cuarta Categoría

INGENIERO EN SEGURIDAD Y SALUD

1. ALCANCES DEL SERVICIO

El servicio a prestar por el Ingeniero en Seguridad en obra y Salud en el Trabajo, comprende garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades productivas del **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"** - CUI: **2536102**; así como velar por el buen cumplimiento en la ejecución de las metas físicas y financieras contempladas en el proyecto, de acuerdo al cumplimiento de sus funciones plasmadas en su término de referencia, contrato y/o reglamento de contrataciones del estado.

2. OBLIGACIONES DEL INGENIERO EN SEGURIDAD Y SALUD:

El servicio de Especialista en Seguridad y Salud de la obra es el responsable de gestionar la seguridad la seguridad y salud en el trabajo, en el marco de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su reglamento, para prevenir los accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales de los servidores en la entidad.

- ✓ De velar directa y permanente, por la salud de los trabajadores, a través de las actividades de promoción y protección de la salud y de la identificación de los peligros, evaluando y controlando los riesgos ocupacionales, que contribuyan al bienestar físico, mental y social de los colaboradores, con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- ✓ Analizar, identificar e informar sobre los riesgos potenciales que pongan en riesgo la salud y seguridad de los servidores en la Entidad, para adoptar las medidas preventivas.
- ✓ Actualizar e implementar el Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo.
- ✓ Verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad y salud en el trabajo por parte del personal.
- ✓ Proponer alineamientos, procedimientos o estándares internos de seguridad y salud en el trabajo, o la actualización de instrumentos de gestión (Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, Mapa de Riesgos,) de ser el caso.
- ✓ Formular y ejecutar el Plan Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo, en coordinación con el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Programar, coordinar y ejecutar capacitaciones al personal de la Entidad sobre la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Reglamento Interno de Seguridad y salud en el Trabajo, entre otros, para promover una cultura de prevención de riesgos laborales.

- ✓ Reportar los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales, de ser el caso, ocurridos en la Entidad, emitiendo las recomendaciones del caso para evitar nuevamente su ocurrencia.
- ✓ Monitorear a través de indicadores de gestión sobre el desempeño, mejoras y avances de la seguridad y salud en el trabajo en la Entidad y elaborar estadísticas correspondientes.
- ✓ Brindar asistencia técnica al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad, en actividades o Procesos de su competencia.
- ✓ Planificar, proponer y apoyar en la elaboración de especificaciones técnicas o términos de referencia para la adquisición de Equipos de Protección Personal (EPP) o seguros complementarios de trabajo de riesgos, para los servicios que por la naturaleza del servicio lo requieran, (casco protector, mascarilla, chalecos, guantes, lentes, botas, etc.)
- ✓ Elaborar un informe detallado de las actividades realizadas, cada 30 días, el cual será entregado al supervisor del proyecto.
- ✓ Llevar el control de asistencia del personal y registrarlo en el sistema (faltas, permisos, licencias, descansos médicos).
- ✓ Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata relacionadas a la misión del puesto.

3. REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR

3.1 Formación académica, grado académico y/o nivel de estudio.

- Bachiller o Ingeniero Agrícola, Civil, Sanitario, Ambiental o Industrial, Título Universitario Colegiado y Habilitado, CARERAS A FINES Y/O DIPLOMAOS
- Experiencia profesional como Ingeniero de Seguridad y Salud por un periodo no menor a DOS años (02), en obras de infraestructura hidráulica como, canales de riego, represas, defensas ribereñas y afines, experiencia que deberá demostrar con los contratos y las actas de inicio y termino de las obras, constancia del servicio ejecutado.

3.2. Experiencia profesional específica.

- Experiencia en obras de riego o afines del sector público
- Experiencia específica mínima de (01) años en el sector público y/o privado en temas de Seguridad y Salud Ocupacional en puestos con el nivel mínimo de asistente.

3.3 Competencias.

- Empatía y aptitud para el trabajo
- Actitud para realizar trabajo en equipo, indispensable
- Liderazgo y facilitador proactivo con vocación de servicio al productor
- Orientación a cumplir metas por resultados.
- Buena predisposición a realizar las tareas encomendadas.
- Experiencia de trabajo bajo presión y en equipo.
- Habilidades de síntesis y redacción de Informes

3.4 Cursos y/o estudios de especialización.

Manejo de software para la verificación de documentos del Expedientes Técnico y control de ejecución de la obra:

- Gestión de RIESGOS SSOMA
- Conocimiento en ofimática (Word, Excel y Power Point a nivel intermedio).
- Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento.
- Sistema de Gestión de Recursos Humanos.

3.5 Requisitos que debe cumplir el locador.

- Recibo por Honorarios
- Ficha R.U.C
- Encontrarse Registrado Nacional de Proveedor (RNP OSCE)
- Certificado de Habilidad
- Copia de DNI
- Suspensión de cuarta Categoría

ADMINISTRADOR DE OBRA

1. Actividades

- Apoyo en coordinación con personal técnico del proyecto, asistencia técnica de la parte administrativa.
- Compaginación y ordenamiento de expedientes de gasto generados por el PIP **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"** - CUI:2536102, para pago de todo el personal.
- Manejo, seguimiento de planillas de trabajadores de campo que participen en las diferentes fases del proceso constructivo de la ejecución del PIP **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"** - CUI:2536102.
- Apoyo en la elaboración de documentos de la parte administrativa
- Registro de documentos emitidos y recibos en el sistema documentario
- Distribución de documentos administrativos del Proyecto.
- Otras acciones y actividades designadas por el Ing. Coordinador General del proyecto.

2. Metas

- Apoyo en coordinación con personal técnico del proyecto, asistencia técnica de la parte administrativa.
- Manejo, seguimiento de planillas de trabajadores de campo que participen en las diferentes fases del proceso constructivo de la ejecución del PIP **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"** - CUI:2536102.
- Compaginación y ordenamiento de expedientes de gasto generados por el PIP **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"** - CUI:2536102.
- Apoyo en la elaboración de documentos de la parte administrativa.
- Registro de documentos emitidos y recibos en el sistema documentario.
- Distribución de documentos administrativos del PIP

3. PERFIL DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO

Formación Académica	Experiencia/Especialidad
- Bachiller o técnico en las carreras de Contabilidad, Administración, Negocios Internacionales y carreras afines. - Que tenga conocimientos administrativos, procesamiento de información en programas Word, Excel, Power Point; que brinde apoyo de soporte técnico y logístico en materia presupuestal y financiera que permita al equipo técnico cumplir con los objetivos y metas; en el marco de la ejecución del Proyecto. - Cumplir con la documentación requerida por la entidad para el pago respectivo de sus servicios: - o Recibo de Honorarios Electrónico o Factura. - o Constancia de habilidad expedida por el Colegio Profesional, vigente. - o Fotocopia del DNI - o N° CCI - o Copia del Registro Nacional de Proveedores (RNP — OSCE). - o Suspensión de cuarta categoría o retención de ser el caso. - o Anexo N° 02 Declaración Jurada de Incompatibilidad e Incapacidad. - o Anexo N° 03 Declaración Jurada simple para Servidores y funcionarios de la Administración Pública. - o Anexo N° 04 Declaración Jurada Ley N° 26771 DS N Q 021-2000-PCM DS N Q - 98PCM DS N° 017-2002	- Experiencia no menor de uno (01) año en labores administrativas, en el sector público/privado. - Experiencia no menor de uno (01) año en manejo administrativo/contable, de preferencia en acciones en: - o Manejo técnico de sistemas y aplicativos informáticos. - o Experiencia en soporte técnico, administrativo, que permita al equipo técnico cumplir con los objetivos y metas. - o Conocimiento y manejo de metodologías de facilitación de trabajo con adultos. - o Responsable y proactivo. - o Capacidad de adaptación y buenas relaciones humanas. - o Experiencia en sistematización de información.
	7. VALOR ESTIMADO Monto pactado: S/. 14,000.00 (veintiocho Mil y 00/100 soles) por cada especialista, correspondiente a cuatro meses de ejecución.

PERSONAL DE SALUD :TECNICO(A) LICENCIADO EN ENFERMERIA

1. ALCANCES DEL SERVICIO

El servicio a prestarse por el personal de salud del proyecto **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE AYABACA, HUANCABAMBA Y MORROPÓN” CUI N.º 2536102**; y está dirigido desarrollar actividades para la implementación del plan para la vigilancia, prevención y control de la covid - 19 en el trabajo, conforme a lo establecido en los documentos del expediente técnico del proyecto, el contrato del personal de salud, y demás dispositivos legales y reglamentarios vigentes sobre la materia.

2. OBLIGACIONES DEL PERSONAL DE SALUD:

El servicio del personal de salud, está dirigido a realizar el control de posibles síntomas de Coronavirus (COVID-19) en el personal del proyecto **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE AYABACA, HUANCABAMBA Y MORROPÓN” CUI N.º 2536102**

3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

- a) Realizar el control y monitoreo de síntomas de Coronavirus (COVID-19) al personal de la Unidad Zonal de Huánuco, al momento de ingresar, a media jornada y a la salida de personal
- b) El servicio será prestado en la zona de trabajo al personal que intervenga directamente en el proyecto.
- c) Toma de temperatura a la hora de ingreso a todo el personal de del proyecto de acuerdo a la zona asignado.
- d) Realizar visita a las oficinas de la entidad, supervisando el correcto uso de los equipos de protección personal (mascarillas) brindados por el proyecto.
- e) Realizar informes del personal que presente algún síntoma en los casos que se solicite o amerite.
- f) Otras actividades relacionadas al servicio indicadas por los responsable del proyecto

4. REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR

4.1. Formación académica, grado académico y/o nivel de estudio.

- Bachiller, Licenciado o Técnico en enfermería.
- Experiencia profesional por un periodo no menor a dos (02) años, en entidades públicas y privadas. Demostrado con documentos que acrediten el periodo de trabajo.

4.2. Experiencia profesional específica.

- Experiencia específica: Contar con experiencia mínima de un (1) año como personal de salud responsable de la implementación del plan covid -19.

- El personal propuesto debe contar con buena salud el cual deberá ser acreditada con la ficha sintomatología Covid-19 adjunto a los presentes términos de referencia.

▪

4.3. Competencias.

- Empatía y aptitud para el trabajo
- Actitud para realizar trabajo en equipo, indispensable
- Liderazgo y facilitador proactivo con vocación de servicio al productor
- Orientación a cumplir metas por resultados.
- Buena predisposición a realizar las tareas encomendadas.
- Experiencia de trabajo bajo presión y en equipo.
- Habilidades de síntesis y redacción de Informes

4.4. Cursos y/o estudios de especialización.

- Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point, Internet a nivel Básico. (Indispensable).
- Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines a la profesión y/o puesto, a partir del año 2015 a la fecha

4.5. Requisitos que debe cumplir el locador.

- Recibo por Honorarios
- Ficha R.U.C
- Encontrarse Registrado Nacional de Proveedor (RNP OSCE)
- Copia de DNI
- Suspensión de cuarta Categoría